



“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, son argentinas”

ORDENANZA N° 46/06:

Artículo 1°: EXCEPTUAR a Cementerio Parque de los Apóstoles SRL , del pago de las Tasas Municipales correspondientes por : a)-Carnet Sanitario para el Personal , y b)-Derecho de Inspección, Servicio y Registro de Contralor por el término de 1 (uno) año desde el inicio de sus actividades .-

Artículo 2°: COMUNIQUESE a la Sra María Rosa Holavachuk , Socio-Gerente del Cementerio Parque de los Apóstoles SRL.-

Artículo 3°: REFRENDARA la presente la Sra Secretaria del HCD de la Ciudad de Apóstoles .-

Artículo 4°:REGISTRESE ,COMUNÍQUESE al DEM y Cumplido **ARCHIVESE** .

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HCD DE LA CIUDAD DE APÓSTOLES
EL DIA 05 de JULIO DE 2.006 .EN SESION ORDINARIA N° 17/06.-

Apóstoles ,Mnes, 06 de Julio de 2.006 .